



CORPORACIÓN  
CULTURAL DE  
LA FLORIDA

**La Florida**  
SOMOS MÁS



**BASES POSTULACIÓN  
FONDO DE TALENTOS  
CREATIVOS  
2025**

**DESDE EL 9 DE JUNIO AL 9 DE JULIO**

**[WWW.CULTURALAFLOLIDA.CL](http://WWW.CULTURALAFLOLIDA.CL)**



**BASES DE POSTULACIÓN 2025  
FONDO DE TALENTOS CREATIVOS  
CORPORACIÓN CULTURAL DE  
LA FLORIDA**

---



# BASES DE POSTULACIÓN 2025 FONDO DE TALENTOS CREATIVOS CORPORACIÓN CULTURAL DE LA FLORIDA

## 1. PRESENTACIÓN

La Corporación Cultural de La Florida abre la convocatoria a los fondos concursables 2025, denominados Fondo Talentos Creativos, con el objetivo de apoyar el desarrollo de artistas, gestores culturales y emprendedores culturales locales.

Entendiendo al arte, las culturas, la creatividad y la innovación como pilares esenciales de nuestra sociedad, esta convocatoria busca fortalecer el quehacer de agentes culturales vinculados a estos ámbitos.

Se busca fomentar la identidad floridana, visibilizar el patrimonio cultural y abrir espacios de participación ciudadana para el disfrute de los diversos bienes culturales. La convocatoria está dirigida a personas naturales y organizaciones sin fines de lucro con personalidad jurídica vigente con residencia en la comuna de Florida que desarrollen y tengan como finalidad desarrollar actividades artísticas o culturales.

La postulación deberá someterse a un proceso de admisibilidad, evaluación y selección, conforme a los criterios establecidos en estas bases.

## 2. OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

### 2.1 Objetivo General

Financiar propuestas que fortalezcan las competencias artísticas y culturales de personas naturales y organizaciones sin fines de lucro con personalidad jurídica vigente, residentes en la comuna de La Florida, contribuyendo al desarrollo formativo, creativo y a la circulación de sus obras y/o proyectos artísticos.

### 2.2 Objetivos Específicos

- Apoyar la creación y desarrollo de proyectos artísticos desarrollados por organizaciones y agentes culturales floridianos en diversas disciplinas: artes visuales, folclore, música, teatro, danza, literatura, audiovisuales, artes circenses, artesanía, entre otras.
- Fomentar la difusión y el acceso de la comunidad a bienes culturales locales, fortaleciendo el vínculo entre, institucionalidad, artistas y ciudadanía.
- Promover actividades culturales en los distintos sectores del territorio comunal.



### 3. POSTULANTES

Podrán postular:

- Personas naturales, mayores de 18 años, con domicilio en la comuna de La Florida. Deben acreditar actividad artística profesional o en vías de consolidación.
- Podrán postular Organizaciones Funcionales, Fundaciones, Corporaciones, ONG y otras Personas Jurídicas de derecho público o privado, sin fines de lucro, que cuenten con domicilio y/o desarrollen actividades comprobables en la comuna de La Florida, y que acrediten una vigencia superior a dos años. No se aceptarán postulaciones de sociedades de hecho.

### 4. POSTULACIÓN

El fondo entregará apoyo económico total o parcial a proyectos que impulsen el desarrollo de expresiones artísticas y emprendimientos culturales, ya sea en formación, educación artística, talleres, difusión, circulación, o adquisición de insumos, producción de obra y equipamiento.

Las propuestas podrán abordar una o más áreas de financiamiento y deberán ser coherentes con la trayectoria del postulante y con las condiciones del entorno actual.

#### 4.1 Áreas de financiamiento:

Área	Descripción
<b>Formación</b>	Actividades destinadas a la capacitación, perfeccionamiento o adquisición de nuevas habilidades por parte del/la artista o colectivo. Ej: participación en cursos, seminarios o mentorías.
<b>Educación artística</b>	Proyectos orientados a enseñar disciplinas artísticas a terceros, especialmente en contextos comunitarios o escolares.
<b>Talleres</b>	Diseño y ejecución de talleres de creación, experimentación o difusión artística abiertos a la comunidad.
<b>Difusión</b>	Actividades orientadas a promover y visibilizar el trabajo artístico, como campañas, publicaciones, medios digitales, entre otros.
<b>Circulación</b>	Exhibición o presentación de obras o proyectos floridanos en distintos espacios del territorio comunal u otras comunas del territorio nacional y/o internacional, permitiendo el acceso del público a propuestas artísticas.



<b>Adquisición de insumos</b>	Compra de materiales necesarios para el desarrollo de prácticas artísticas o culturales, como pinturas, instrumentos, vestuario, etc.
<b>Producción de obra</b>	Financiamiento de etapas de creación, montaje o ejecución de una obra artística original, en cualquier disciplina.
<b>Equipamiento</b>	Compra de bienes duraderos que contribuyan al desarrollo profesional del proyecto artístico (ej: maleta para transportar instrumentos musicales, micrófonos, mobiliario técnico).
<b>Nota: Toda ejecución presupuestaria deberá estar alineada <u>explícitamente con los objetivos y acciones declaradas en el proyecto</u>, y realizarse dentro del plazo establecido para su ejecución.</b>	

### Importante:

Los proyectos en las categorías de formación o adquisición de equipamiento deben contemplar una actividad de retribución gratuita a la comunidad (esta no se financiará con recursos del fondo).

#### 4.1 Documentos e información requerida para la postulación:

<b>Tipo de requisito</b>	<b>Detalle</b>
<b>Descripción de la propuesta</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fundamentación del proyecto</li> <li>• Objetivo general y objetivos específicos</li> <li>• Plan de difusión</li> <li>• Cronograma o carta Gantt</li> <li>• Presupuesto detallado (ver Anexo N.º 4)</li> <li>• Cartas de compromiso del equipo de trabajo (ver Anexo N.º 3)</li> <li>• Cartas de compromiso de organizaciones asociadas (si aplica, ver Anexo N.º 2)</li> </ul>
<b>Documentación obligatoria</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cédula de identidad por ambos lados del/de la responsable del proyecto</li> <li>• Certificado de antecedentes del equipo de trabajo</li> <li>• Certificado de residencia emitido por la Junta de Vecinos de La Florida del/de la responsable del proyecto (persona natural o jurídica)</li> <li>• Currículum artístico o dossier del/de la responsable del proyecto</li> <li>• Certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad (cuando corresponda)</li> </ul>

#### 4.2 Si el proyecto incluye un taller formativo, además debe incluir:

- Programa detallado (contenidos, duración, metodología).
- CV del o los docentes.
- Certificados de antecedentes e inhabilidades de los docentes.
- Certificados de inhabilidades para trabajar con menores.



#### 4.3 Cotizaciones:

Para respaldar los costos declarados en el presupuesto, se deberá adjuntar al menos una cotización por cada ítem. **En caso de que el monto solicitado para un ítem específico sea superior a 10 UTM, será obligatorio adjuntar tres cotizaciones** comparables que justifiquen dicho valor. **Si el monto es igual o inferior a 10 UTM, bastará con una sola cotización.** Nota: El valor actualizado de la UTM puede ser consultado en el sitio web del Servicio de Impuestos Internos ([www.sii.cl](http://www.sii.cl)).

#### 4.4 Cartas de compromiso:

Se deben adjuntar cartas de compromiso de todo el equipo de trabajo **(ver anexo N°3)** necesario para la correcta ejecución del proyecto.

En caso de que la propuesta contemple la participación de alguna institución u organización asociada en la ejecución de las actividades, deberá adjuntarse una carta de compromiso o invitación institucional, firmada y timbrada por la entidad que respalda dicha colaboración **(ver Anexo N.º 2)**. Esta puede provenir de juntas de vecinos, centros culturales, fundaciones, entre otras organizaciones afines.

#### Importante:

La Corporación Cultural de La Florida **no entregará cartas de compromiso** para la realización de actividades al interior del Centro Cultural o del Teatro Municipal de La Florida.

#### 4.5 Postulación en línea:

El proceso se realizará mediante formulario disponible en el sitio web oficial de la Corporación Cultural de La Florida: [www.culturalaflorida.cl](http://www.culturalaflorida.cl).

- La omisión de cualquier documento solicitado será causal de eliminación inmediata.
- Proyectos adjudicados en años anteriores que no hayan cumplido su retribución también quedarán inhabilitados.

## 5. RESTRICCIONES Y EXCLUSIONES

Cada persona u organización podrá presentar sólo una postulación.

#### No podrán postular:

- Personas con rendiciones pendientes de fondos anteriores.
- Personas que hayan incumplido convenios suscritos en convocatorias anteriores.
- Deberán adjuntar una **declaración jurada simple (ver Anexo N°1)**.



## 6. MONTOS Y FINANCIAMIENTO

Para el año 2025, el Fondo Talentos Creativos cuenta con un total de \$22.000.000 (veintidós millones de pesos).

**Monto máximo a solicitar** por proyecto es de **\$1.000.000** (un millón de pesos).

## 7. CRONOGRAMA DEL CONCURSO

ETAPA	FECHA
Publicación de bases	Lunes 9 de junio de 2025
Periodo de Postulación	Desde el 9 de junio al 9 de julio de 2025, hasta las 14:00 hrs
Evaluación	9 de julio al 3 de agosto de 2025
Publicación de seleccionados	4 de agosto de 2025
Firma de convenios	12 y 13 de agosto de 2025
Ejecución del proyecto	Desde entrega de recursos hasta el 28 de noviembre de 2025
Rendición de fondos	Desde el término de la ejecución del proyecto hasta el 15 de diciembre 2025

## 8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las postulaciones serán evaluadas en base a tres criterios fundamentales que buscan garantizar la calidad, viabilidad e impacto de las iniciativas presentadas:

### 8.1 Descripción criterios de evaluación

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
-----------	-------------

<b>CALIDAD DE LA PROPUESTA</b>	Se evaluará la claridad, coherencia interna y organización de la propuesta, así como la solidez conceptual, argumentativa y técnica del proyecto. Se considerará también la calidad de los contenidos, el grado de desarrollo del diseño metodológico y la consistencia entre objetivos, actividades y resultados esperados.
<b>FACTIBILIDAD</b>	Se analizará la viabilidad técnica y financiera del proyecto, evaluando si los objetivos propuestos son alcanzables con los recursos solicitados y dentro del plazo de ejecución. Se considerará la experiencia del equipo, la pertinencia del presupuesto y la planificación de actividades.
<b>IMPACTO</b>	Se valorará el aporte del proyecto al fortalecimiento de la participación ciudadana, el acceso a la cultura y la promoción de la diversidad cultural en la comuna. También se tomará en cuenta la capacidad de convocatoria, el alcance territorial y la sostenibilidad de la iniciativa.
<b>EVALUACIÓN/ MEDICIÓN</b>	Se analizará si el proyecto contempla mecanismos de recolección de información cuantitativa sobre las actividades y acciones a desarrollar, así como la capacidad del equipo executor para implementar instrumentos de medición que permitan evaluar la efectividad del proyecto durante su ejecución y una vez finalizado.

## 8.2 Tabla de calificación

<b>CALIFICACIÓN</b>			
<b>ALTA</b>	<b>MEDIA</b>	<b>BAJA</b>	<b>NULO</b>
7.0	5.0	4.0	Inferior a 4.0

## 8.3 El Fondo Talentos Creativos busca promover propuestas que:

- Fomenten la asociatividad entre artistas y colectivos, de una misma o diversas disciplinas.
- Potencien la identidad territorial de la comuna de La Florida y/o la identidad cultural nacional.

## 8.4 Criterios de desempate:



En caso de que dos o más postulaciones obtengan el mismo puntaje total tras la evaluación, se aplicarán los siguientes criterios de desempate, en el orden que se indica:

**1. Abordaje de la inclusividad:** Tendrán prioridad los proyectos que promuevan la participación e inclusión de grupos históricamente excluidos o discriminados, tales como personas con discapacidad, pueblos originarios, diversidades sexo-genéricas, entre otros.

**2. Paridad de género en el equipo de trabajo:** Se priorizarán los proyectos cuyo equipo de trabajo cuente con una distribución equilibrada entre hombres, mujeres y personas de identidades sexo-genéricas diversas.

**3. Inclusión de perspectiva de género en el proyecto:** Se evaluará si el proyecto incorpora de manera explícita acciones, contenidos o estrategias orientadas a promover la igualdad de género, la equidad en la participación y la eliminación de barreras estructurales que afectan a mujeres, disidencias y diversidades sexo-genéricas, tanto en su diseño como en su implementación.

Estos criterios buscan fomentar prácticas culturales más justas, equitativas y representativas de la diversidad presente en la comuna.

## 9. EQUIPO DE SELECCIÓN:

El equipo de selección estará compuesto por:

Área	Número de representantes
Área Sociocultural	2 cupos
Área de Comunicaciones	1 cupo
Área de Administración y Finanzas	1 cupo
Área de Producción	1 cupo



## 10. EJECUCIÓN Y CONTROL

Los recursos serán entregados mediante cheque nominativo o transferencia bancaria. Solo podrán ser utilizados para los fines establecidos en el convenio.

Se deberá realizar una rendición de cuentas completa (facturas o boletas originales posteriores a la fecha de entrega de recursos) y un Informe de Gestión detallando las actividades realizadas, logros y dificultades.

Toda actividad de inauguración, cierre, o similares, debe contar con la participación de representantes de la Corporación.

Enviar invitación a: [gestioncultural@culturalaflorida.cl](mailto:gestioncultural@culturalaflorida.cl)

## 11. RESPONSABILIDADES Y CONDICIONES DE DIFUSIÓN

Los beneficiarios deberán cumplir con las siguientes condiciones de visibilidad institucional:

- Etiquetar en redes sociales a la Corporación Cultural de La Florida en todas las publicaciones relacionadas al proyecto.
- Incluir el logotipo de la Corporación Cultural de La Florida y la glosa “Proyecto Financiado por Corporación Cultural de La Florida” en todo material gráfico y digital.
- Mencionar el fondo “Talentos Creativos, Convocatoria 2025” en toda difusión del proyecto.
- Toda propuesta financiada debe incluir el logotipo institucional de la Corporación Cultural de La Florida en sus materiales de difusión, publicaciones o productos tangibles.
- El diseño final de estos materiales debe ser enviado para revisión y aprobación previa por parte de la Corporación.
- Los adjudicatarios deberán firmar una autorización de uso de imagen para fines de difusión institucional.

## 12. EJEMPLOS DE PROYECTOS FINANCIABLES Y NO FINANCIABLES

Proyectos financiables	Proyectos no financiables
Talleres de formación artística (música, artes visuales, teatro, etc.)	Proyectos sin vínculo con la comuna de La Florida
Adquisición de equipamiento cultural (instrumentos, materiales, vestuario escénico)	Proyectos con fines de lucro directo o sin retribución comunitaria

Proyectos financiados	Proyectos no financiados
Producción de obras artísticas y su difusión en la comuna	Reasignaciones no autorizadas del presupuesto
Registro audiovisual de proyectos creativos	Gastos realizados antes de la firma del convenio y transferencia de recursos
Exposiciones, conciertos u obras abiertas a la comunidad	Rendición de gastos sin documentos tributarios nacionales válidos ante el SII

### 13. EJEMPLOS DE RETRIBUCIÓN COMUNITARIA

Tipo de retribución	Descripción
<b>Conciertos abiertos</b>	Presentaciones musicales gratuitas en espacios públicos como plazas, centros comunitarios, sedes vecinales o establecimientos educacionales, abiertas a toda la comunidad.
<b>Muestras artísticas</b>	Exhibiciones de obras visuales, escénicas o interdisciplinarias con acceso liberado, que den cuenta del trabajo desarrollado en el marco del proyecto.
<b>Talleres gratuitos</b>	Actividades formativas abiertas a la comunidad, sin costo para las y los participantes, enfocadas en compartir conocimientos, habilidades o prácticas artísticas.
<b>Exposición final del trabajo</b>	Instancia de cierre del proyecto donde se muestran públicamente los resultados obtenidos. Puede ser presencial o virtual, y debe ser accesible a la comunidad local.

### 14. CHECKLIST DE DOCUMENTACIÓN

Documento	¿Es obligatorio?
Cédula de identidad por ambos lados	Sí
Certificado de antecedentes	Sí

<b>Certificado de residencia (Junta de Vecinos)</b>	<b>Sí</b>
<b>Currículum artístico o dossier</b>	<b>Sí</b>
<b>Plan de difusión</b>	<b>Sí</b>
<b>Cronograma o carta Gantt</b>	<b>Sí</b>
<b>Presupuesto detallado</b>	<b>Sí</b>
<b>Cartas de compromiso de aportes o apoyos</b>	<b>Sí, si aplica</b>
<b>Certificados de inhabilidad (si corresponde)</b>	<b>Sí</b>
<b>Cotizaciones (1 o 3, según monto)</b>	<b>Sí</b>
<b>Programa del taller (si corresponde)</b>	<b>Sí</b>
<b>Declaración jurada simple</b>	<b>Sí</b>

## 15. ANEXO N°1 DECLARACIÓN JURADA

Los beneficiarios deben añadir dentro de la postulación la declaración jurada adjunta en estas bases.

Sres.  
**Comité Evaluador**  
Fondo Concursable Talentos Creativos Convocatoria 2025  
Corporación Cultural de La Florida  
Presente

Presente

Yo, \_\_\_\_\_

Declaro que a la fecha, no me encuentro incumplido tanto en la entrega de rendición de gastos de recursos entregados por la Corporación Cultural de La Florida, como de alguna cláusula del convenio suscrito en años anteriores.

Cédula de Identidad	
Dirección	
Teléfono	
Firma	

La Florida \_\_\_\_\_ de 2025.

## 16. ANEXO N°2 CARTA DE COMPROMISO INVITACIÓN INSTITUCIONAL

Tal como se establece en el punto N.º 4 “Postulación”, en aquellos casos en que la propuesta contemple la participación de una institución externa en su ejecución, el o la postulante deberá adjuntar una carta de compromiso o invitación institucional, debidamente firmada y timbrada por la entidad correspondiente.

La Florida, \_\_\_\_\_ 2025

### **CARTA DE COMPROMISO PERSONA JURÍDICA POSTULACIÓN FONDO CONCURSABLE TALENTOS CREATIVOS DE LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA FLORIDA**

Sres.

**Comité Evaluador**

Fondo Concursable Talentos Creativos Convocatoria 2025

Corporación Cultural de La Florida

Presente

Yo, **NOMBRES Y APELLIDOS**, Cédula de identidad N° 11.111.111-1, en representación de **NOMBRE INSTITUCIÓN COLABORADORA**, Rol Único Tributario N° 11.111.111-1, ambos domiciliados para estos efectos en **INDICAR CALLE Y NÚMERO**, comuna **INDICAR COMUNA**, Región **INDICAR REGIÓN**, comprometo la participación de **NOMBRE INSTITUCIÓN COLABORADORA** en el proyecto titulado “**NOMBRE DEL PROYECTO**”, postulado al fondo concursable **TALENTOS CREATIVOS CONVOCATORIA 2025** de responsabilidad de **NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL PROYECTO**, Cédula de identidad 11.111.111-5.

**(INDICAR NOMBRE DE LA ENTIDAD) se compromete a:**

- Indicar prestación, servicio, o colaboración comprometida.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL Y/O DIRECTOR**

Número cédula de identidad

Cargo de quien firma

Nombre institución colaboradora

## 17. ANEXO N°3 CARTAS DE COMPROMISO DEL EQUIPO DE TRABAJO

Tal como se establece en el punto N.º 4 “Postulación”, en aquellos casos en que la propuesta contemple la participación de un equipo de trabajo, el o la postulante deberá adjuntar una carta de compromiso firmada por cada integrante que cumpla un rol dentro del proyecto, indicando claramente su función, disponibilidad y compromiso con la ejecución de la propuesta.

La Florida, \_\_\_\_\_ 2025

### **CARTA DE COMPROMISO EQUIPO DE TRABAJO POSTULACIÓN FONDO CONCURSABLE TALENTOS CREATIVOS DE LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA FLORIDA**

Sres.

**Comité Evaluador**

Fondo Concursable Talentos Creativos Convocatoria 2025

Corporación Cultural de La Florida

Presente

Yo, **NOMBRES Y APELLIDOS**, Cédula de identidad N° **11.111.111-1**, domiciliado para estos efectos en **NOMBRE Y NÚMERO CALLE** comuna de **INDICAR COMUNA**, Región **INDICAR REGIÓN**, declaro que integraré el equipo de trabajo como **ROL A DESARROLLAR EN EL PROYECTO** del proyecto titulado “**NOMBRE PROYECTO**”, postulado al fondo concursable **TALENTOS CREATIVOS CONVOCATORIA 2025** de responsabilidad de **NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL PROYECTO**, Cédula de identidad N° **11.111.111-1**.

---

**NOMBRES Y APELLIDOS**

Número de cédula de identidad

Profesión u oficio

## 18. ANEXO N°4 FORMATO PRESUPUESTO

Todas las postulaciones deberán presentar su presupuesto utilizando el formato establecido en el presente Anexo N.º 4: Formato de Presupuesto. Este documento deberá detallar de manera clara y desglosada los gastos proyectados, alineados con los objetivos, actividades y plazos del proyecto.

El formato oficial estará disponible para descarga en el sitio web oficial de la Corporación Cultural de La Florida ([www.culturalaflorida.cl](http://www.culturalaflorida.cl)) o podrá ser solicitado directamente al correo electrónico [gestioncultural@culturalaflorida.cl](mailto:gestioncultural@culturalaflorida.cl).

### PORTADA RENDICIÓN

	<b>CORPORACIÓN CULTURAL DE LA FLORIDA</b>	<b>POSTULACIÓN FONDO DE TALENTOS CREATIVOS</b>						
<b>PLANILLA PRESUPUESTO - FONDO CONCURSABLE TALENTOS CREATIVOS CONVOCATORIA 2025</b>								
<b>I.- IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO</b>		<table border="1"><tr><td>DÍA /</td><td>MES /</td><td>AÑO</td></tr><tr><td>XX /</td><td>XX /</td><td>2025</td></tr></table>	DÍA /	MES /	AÑO	XX /	XX /	2025
DÍA /	MES /	AÑO						
XX /	XX /	2025						
a) Nombre del proyecto:	<input type="text"/>							
<b>II.- IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL PROYECTO</b>								
b) Nombre de la persona natural o jurídica	<input type="text"/>	RUT: <input type="text"/>						
<b>III.- RESUMEN PRESUPUESTO</b>		<b>MONTOS EN \$</b>						
<b>GASTOS POR CATEGORÍA</b>								
d) Gastos de Operación		\$ -						
e) Gastos de Honorarios		\$ -						
f) Gastos de Inversión		\$ -						
g) Total recursos solicitados	<input type="text"/>	\$ -						
h) Aportes propios (voluntario)								
i) Costo total del proyecto		\$ -						

Esto se rellenará automáticamente



